

(IFCT0310) Administración de bases de datos
 Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
 Área profesional: Sistemas y telemática

R.D. 1531/2011, de 31 de octubre, modificado por el R.D. 628/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Administrar un sistema de bases de datos, interpretando su diseño y estructura, y realizando la adaptación del modelo a los requerimientos del sistema gestor de bases de datos (SGBD), así como la configuración y administración del mismo a nivel físico y lógico, a fin de asegurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información almacenada.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IFC079_3 ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, y modificaciones en el R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0223_3 Configurar y explotar sistemas informáticos
		UC0224_3 Configurar y gestionar un sistema gestor de bases de datos.
		UC0225_3 Configurar y gestionar la base de datos.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0223_3: Sistemas operativos y aplicaciones informáticas	UF1465: Computadores para bases de datos	60	170
	UF1466: Sistemas de almacenamiento	70	
	UF1467: Aplicaciones microinformáticas e Internet para consulta y generación de documentación	40	
MF0224_3: Administración de sistemas gestores de bases de datos.	UF1468: Almacenamiento de la información e introducción a los SGBD	50	200
	UF1469: SGDB e instalación	70	
	UF1470: Administración y monitorización de los SGBD	80	
MF0225_3: Gestión de bases de datos.	UF1471: Bases de datos relacionales y modelado de datos	70	200
	UF1472: Lenguajes de definición y modificación de datos SQL	60	
	UF1473: Salvaguarda y seguridad de los datos	70	
Duración horas módulos formativos.			570
MP0313: Modulo de prácticas profesionales no laborales de administración de base de datos			80
Duración horas totales certificado profesional.			650